CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1974/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "EQUIPO DE MANO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS"- ID N° 319.757

FECHA: 7 de diciembre de 2016.

I. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto Por Resolución de Directorio Nº 1974/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **Licitación Pública Nacional N° 16/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "EQUIPO DE MANO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS"- ID N° 319.757** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abog. Juan Ortiz – Representante de la Asesoría Legal, Ing. Víctor Martínez – Representante del Gabinete Técnico y la Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 06 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.757, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	Sin categorizar	1	13.1508.0003764.0000	Póliza	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	05-12-2016	06-12-2016	14-02-2017

Listado de Proveedores Participantes

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	41111929-9999	Equipo Detector / Medidor de radiaciones no ionizantes	7

PROPUESTAS INICIALES							
OL - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	NARDA	NARDA	NBM-550	ALEMANIA		118.571.000	829.997.000

Listado General de todas las Ofertas

1 - EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	813.351.000	06-12-2016	08:28:16.239	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3cf1926acb376fb99633de3605fb7b1	
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	829.997.000	06-12-2016	08:00:01.807	Propuesta
		Código Verificador:	50f76d27e2bdd7b922d8519959e122fe	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	
Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANONIMA - 80016715-5	813.351.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.

Abog. Juan Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en los puntos 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 11:00 horas del 07 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 63/2016, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "EQUIPO DE MANO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID N° 319.757**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06 de diciembre de 2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
COMTEL S.A.	13.1508.0003764.0000	POLIZA	813.351.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es por el **TOTAL, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se procede al análisis de la Oferta presentada, a fin de determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos exigidos en cuanto a la Capacidad Legal de las mismas, según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **COMTEL S.A.** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1432130.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se examinó la oferta para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I** del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**.

A través de **MEMORANDUM –COMITÉ DE EVALUACION**, de fecha 07 de diciembre se solicita a los Representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y al de Gabinete Técnico, el análisis de lo contemplado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**, dando respuesta al mismo, por medio de la PROVIDENCIA de fecha 7 de diciembre de 2016, expresando cuanto sigue:

6. Bienes a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
6.1. Equipos de mano para realizar mediciones de campos electromagnéticos. 6.2. Lote de Repuestos. 6.3. Documentación Técnica. Observación: Todos y cada uno de los softwares inherentes a los equipos deberán estar acompañados de sus respectivas licencias, sus medios y sus códigos para la instalación completa y correcta.	Cumple	F000004 al F000005

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abg. Juan Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

8. Detalles Técnicos de Equipos Requerido

8.1. Detalles Técnicos de Equipos Requeridos

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El Oferente deberá indicar la marca, modelo y procedencia de los equipos ofertados.	**Cumple**	F000017

8.2. Características generales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El equipo debe ser portable de mano y tener la posibilidad de medir campos electromagnéticos en el espectro comprendido como mínimo entre los 1Hz y los 50 GHz mediante el empleo de diferentes Sondas intercambiables.	**Cumple**	*F000017, F000053 al F000057*
2. Las mediciones deben estar georreferenciadas.	**Cumple**	*F000017, F000053, F000055, F000056*
3. Debe ser liviano y robusto, además de incluir una maleta rígida para su transporte y el de sus accesorios.	**Cumple**	*F000017, F000053, F000056*
4. Debe incluir un software para PC que permita transferir las mediciones realizadas, evaluar los resultados, generar reportes.	**Cumple**	*F000017, F000055*

8.3. Requerimientos técnicos:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Debe permitir el intercambio de diferentes sondas de medición sin la necesidad de utilizar herramienta alguna.	**Cumple**	F000017, F000053
2. Debe reconocer automáticamente el modelo, número de serie, rangos de frecuencia y fechas de calibración de las Sondas que se conecten a la unidad principal.	**Cumple**	F000017, F000054
3. Deben permitir descargar de la sonda conectada, sus parámetros y tabla de calibración para utilizarlos en la entrega de los resultados medidos.	**Cumple**	F000017, F000054
4. Se Debe poder realizar ajustes de cero en forma automática. Adicionalmente permitirá al usuario editar los intervalos entre ajustes.	**Cumple**	F000017, F000054
5. Debe poseer una pantalla LCD no menor a 4" pulgadas con retro iluminación de led para informar los resultados medidos.	**Cumple**	F000018, F000056
6. Debe permitir traspaso a la PC de capturas de pantalla	**Cumple**	F000018, F000055
7. Debe dar opciones de selección de la unidad en la que se informan los resultados, como mínimo entre: V/m, A/m, mW/cm2 o W/m2.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
8. Debe posibilitar elegir la visualización de los resultados en pantalla según valores actuales, máximos, mínimos o promedios.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
9. Debe permitir ajustar los tiempos de promediación entre los 4 segundos y los 30 minutos.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
10. Debe permitir realizar promedios espaciales con muestras discretas o en forma continua según la selección del usuario.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
11. Debe permitir la entrega de valores promedio asociados a múltiples posiciones. Debe soportar como mínimo hasta 24 posiciones.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
12. Debe informar los resultados en pantalla diferenciando los componentes de los 3 ejes en forma simultánea (X, Y, Z).	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
13. Debe informar los resultados en pantalla mediante un gráfico de nivel de señal en función del tiempo. Debe ser capaz de registrar como mínimo 8 horas de medición y ofrecer un marcador en pantalla para identificar tiempo y nivel sobre la gráfica.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
14. Debe permitir la configuración de una frecuencia específica para corrección de factores en entornos mono frecuencia.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056
15. Debe permitir la configuración de alarmas audibles y visibles en función del nivel de señal detectado.	**Cumple**	F000018, F000054, F000056

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Control Técnico

Jefe Arsenio Ortiz C.
Jefe Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
16. Debe informar la fecha de calibración vigente del equipo y sonda. Adicionalmente informar la fecha de expiración de dicha certificación.	Cumple	F000018,
17. Debe permitir la configuración de un plazo de tiempo donde el equipo se apague automáticamente si el usuario no presiona tecla alguna.	Cumple	F000018, F000055
18. Debe poder almacenar como mínimo 4000 registros con su información de tiempo y coordenadas GPS.	Cumple	F000019, F000053, F000055, F000056
19. Debe permitir la conexión de fuentes de disparo externas para ejecutar mediciones en conjunto con otros equipos o sistemas.	Cumple	F000019, F000055, F000056
20. Debe permitir la configuración de registro de mediciones en un lapso de tiempo acotado, mediante la elección de momento de inicio, momento de finalización e intervalo entre muestras.	Cumple	F000019, F000056
21. Debe permitir almacenar y seleccionar estados de configuración para facilitar la operación en campo.	Cumple	F000019, F000056
22. Debe poseer conexión USB para conexión a PC y transferencia de archivos.	Cumple	F000019, F000056
23. Debe poseer conexión óptica para permitir su operación en forma remota sin interferir los campos del entorno.	Cumple	F000019, F000056
24. Debe operar mediante baterías recargables estándar de mercado (ejemplo AA). Adicionalmente debe permitir que el usuario las cambie en campo sin la necesidad de utilizar herramientas y ofrecer más de 12 horas de operación continua.	Cumple	F000019, F000056
25. Debe poseer GPS integrado que almacene automáticamente la posición de las mediciones realizadas.	Cumple	F000019, F000055, F000056
26. Debe permitir al usuario almacenar comentarios de voz mediante un micrófono incorporado. Los archivos de audio se deben asociar con la medición en curso.	Cumple	F000019, F000055, F000056
27. Debe poseer la opción de sumar la capacidad de realizar registros de mediciones según condiciones condicionales según el nivel de campo configurable por el usuario.	Cumple	F000019,
28. El equipo debe incluir los certificados correspondientes de calibración con trazabilidad expedido por el fabricante del equipo con validez no menor a 24 meses.	Cumple	F000019

8.4. Requerimientos ambientales:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El rango de temperatura de operación debe soportar como mínimo de -5°C a +50°C	Cumple	F000019, F000056
2. Al menos debe cumplir con la especificación de protección de agua y suciedad IP42.	Cumple	F000020
3. Debe poseer inmunidad electromagnética que lo permita operar sin fallas hasta los 200 V/m.	Cumple	F000020
4. Debe dar cumplimiento con las normas de estrés climático: 1K3 (IEC 60721-3), 2K4 (IEC 60721-3) y 7K2 (IEC 60721-3).	Cumple	F000020, F000056
5. Debe dar cumplimiento con las normas de estrés mecánico: 1M2 (IEC 60721-3), 2M3 (IEC 60721-3) y 7M3 (IEC 60721-3).	Cumple	F000020
6. Debe cumplir con las normas EN 61 326: 2004, EN 61 010-1: 2002 y CE Mark (89/336/EEC)	Cumple	F000020

8.5. Sondas a ser proveídas:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Las sondas deben ser isotrópicas y de respuesta plana.	Cumple	F000020, F000053
2. Las sondas deben ser "plug and play" y contener en una memoria interna como mínimo los siguientes datos: modelo, número de serie, fecha de calibración y su lista de parámetros de calibración.	Cumple	F000020, F000056
3. Sonda de Campo eléctrico para medición entre 100 kHz a 3GHz.	Cumple	F000020, F000055
4. El equipo debe incluir una Sonda de detección de Campo Eléctrico que cubra el rango de frecuencias de 100 kHz a 3 GHz.	Cumple	F000020, F000055

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Acosta C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abg. Juan Arsenio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
5. La sonda debe tener un rango dinámico de como mínimo 60 dB.	Cumple	F000020
6. La sonda debe tener un rango de medición de como mínimo desde 0,2 a 300 V/m (CW)	Cumple	F000020
7. La sonda debe poseer un detector basado en diodo.	Cumple	F000020

8.6. Pruebas de los equipos de medición.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Deberán realizarse por cuenta y costo de la Contratista las pruebas de todos los equipos de medición	Cumple	F000020

8.7. Lote de Repuestos y adicionales.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Dos (2) sondas de detección de Campo Eléctrico que cubra el rango de frecuencias de 100 kHz a 3 GHz.	Cumple	F000020

8.8. Planilla de datos garantizados y documentación técnica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems anteriores exigidos.	Cumple	F000015 al F000024
2. Se Debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	Cumple	F000053 al F000057

9. Entrenamiento teórico-práctico

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Se instruirá en la operación de los equipos ofertados en todas sus funcionalidades, y en el procesamiento de información, para lo cual se deberán presentar manuales impresos y en formato digital, a todos los participantes del curso (cantidad hasta a 15(quince)) conformado por operadores, personal técnico profesional de la CONATEL.	Cumple	F000021
2. Los cursos comprenderán aspectos teóricos y prácticos, suministrando el material necesario tales como texto escrito, diagramas de bloques, dibujos y otros medios.	Cumple	F000021
3. El Oferente entregará como parte de su oferta el programa de estudio (syllabus), el contenido y la metodología de los programas de entrenamiento.	Cumple	F000021, F000058
4. Los oferentes deberán presentar el programa detallado de entrenamiento basado en las siguientes consideraciones:	Cumple	F000021
4.1 El entrenamiento se llevará a cabo en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL), en idioma español o con traducción al español, impartiéndose al personal técnico de la CONATEL.	Cumple	F000021
4.2 El entrenamiento en el Paraguay (en las instalaciones de CONATEL) deberá efectuarse antes de la entrega de los equipos. La duración del entrenamiento en las instalaciones de CONATEL, no debe ser menor a las 20 horas.	Cumple	F000021, F000058
4.3. En el entrenamiento en el Paraguay participarán hasta quince (15) personas entre ingenieros y técnicos de CONATEL.	Cumple	F000021
4.4. El cuerpo de instructores estará compuesto de personal competente de la Contratista para llevar a cabo el entrenamiento del personal de la Conatel. Los instructores utilizarán un juego de material de instrucción para cada lección de los cursos. El juego de material de instrucción incluirá medios audiovisuales sobre todos los temas relacionados con las lecciones. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de CONATEL.	Cumple	F000021
4.5. La Contratista deberá presentar la certificación que acredite que el/los instructor/es han recibido capacitación referida a los equipos suministrados, de parte de la empresa fabricante.	Cumple	F000021
4.6. Todo el material de instrucción pasará a ser propiedad de la CONATEL.	Cumple	F000021

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martinez S
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico

Abg. Juan Arsenio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

OBSERVACIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
GARANTÍA DEL FABRICANTE: Todos los bienes deberán poseer Garantía del Fabricante y por un período de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la Recepción Provisoria.	**Cumple**	F000028
GARANTÍA DE LOS BIENES: Todos los bienes deberán poseer una Garantía hasta por un período de como mínimo 3 (tres) meses contados a partir de la Recepción Provisoria. Deben cubrir los costos y gastos de reemplazo de equipos y sistemas desde el retiro en las instalaciones de la CONATEL hasta su entrega en el mismo lugar. Los oferentes deberán indicar las condiciones de la garantía. Entre otras el máximo tiempo de reparación de un equipo o parte, los mecanismos de envío y recepción de piezas en garantía, responsabilidades del contratista, el personal del contratista residente en el Paraguay, etc. La garantía del contratista cubrirá el buen funcionamiento de los equipos hasta que se produzca la Recepción Definitiva de las mismas. En caso de que alguna falla se presentara, antes de la recepción definitiva, de alguno de los equipos proveídos, y que no pueda ser reparada en el país, el proveedor deberá encargarse de todos los gastos e impuestos (aduaneros, otros) de transporte y reparación completa, o en su defecto el total reemplazo, del (los) equipo(s) con falla(s).	**Cumple**	F000029
GARANTIA DE ASISTENCIA TECNICA: El Proveedor adjudicado deberá presentar una Garantía Escrita al momento de la **RECEPCIÓN PROVISORIA**, según formulario que se adjunta, por el cual se compromete bajo de fe de juramento al Estado Paraguayo, que brindará asistencia técnica ante cualquier falla por el periodo de 1 mes. El Proveedor deberá brindar asistencia técnica permanente en el Paraguay ya sea por un proveedor del sistema o su representante local, mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los equipos de medición adquiridos desde la entrega hasta la recepción definitiva.	**No aplica**	Aplicable al Contratista
SEGURO CONTRA TODO RIESGO: Cada equipo deberá contar con un seguro contra todo riesgo que deberá estar vigente desde la entrega de los bienes en el lugar de entrega y por un plazo de 12 meses por el 100% de valor del contrato.	**No aplica**	Aplicable al Contratista

CONCLUSION:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **COMTEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas** establecidas en la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **Licitación Pública Nacional N°16/SBE – "READECUACIÓN DE EQUIPOS DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO FIJAS Y MÓVILES" - ID N° 319.757**

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el oferente para verificar si presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

- **COMTEL S.A.:** La oferta presentada asciende a la suma de G. 813.351.000.- (guaraníes ochocientos trece millones trescientos cincuenta y un mil) IVA Incluido, con un precio unitario de G. 116.193.000.- (guaraníes ciento dieciséis millones ciento noventa y tres mil) IVA Incluido. **La oferta no presenta errores aritméticos.**

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

El Oferente COMTEL S.A. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.

Abg. Juan Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 1.050.000.000.- (guaraníes mil cincuenta millones), que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 184/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PRESUPUESTO	SUB GRUPO DE GASTO	DISPONIBILIDAD
2 - ACCION	530	1.050.000.000.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "EQUIPO DE MANO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS"- ID N° 319.757,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2016 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "EQUIPO DE MANO DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS"- ID N° 319.757,** a la empresa: **COMTEL S.A. (RUC 80016715-5),** por un monto total de G. 813.351.000.- (Guaraníes ochocientos trece millones trescientos cincuenta y un mil) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según CDP Nº 184/2016.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- Cuadro Comparativo de Oferta.
- Cuadro de Precio Adjudicado.
- Tabla de Calificación Posterior.
- Tabla de Análisis Financiero.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de Apertura Nº 63/2016.
- CDP Nº 184/2016.
- Oferta presentada.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abg. Juan Kresio Ortiz C.
Jefe Centro de Atención al Público
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1974/2016.

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Marcelo Agüero
Representante Gerencia de Supervisión y Control

Abog. Juan Ortiz
Representante Asesoría Legal

Ing. Víctor Martínez
Representante Gabinete Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE N° 16/2016 - "EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID N° 319.757
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	COMTEL S.A.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**Documentos legales**	
	C.1) OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
	Patente Municipal Vigente	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal Vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	Copia de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. El oferente que desee acogerse a este beneficio, debera presentar original del Certificado identificado para la Convocante y el llamdo objeto de la presente licitacion. LA NO PRESENTACION NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACION	NO APLICA
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1432130**

LORENA KERMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - C.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Mariolo Agüero G.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

Abg. Juan Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 16/2016 - "EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID N° 319.757

								COMTEL S.A.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	4111929-9999	EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMANETICOS	NARDA	ALEMANIA	Unidad	Evento	7	116.193.000	813.351.000
						TOTAL Gs.			813.351.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Victor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abg. Juan Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 16/2016 - "EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID N° 319.757

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE: COMTEL S.A

RUC Nº: 80016715-5

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	4111929-9999	EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMANETICOS	NARDA	ALEMANIA	Unidad	Evento	7	116.193.000	813.351.000
								TOTAL G.	813.351.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Ing. Hugo Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

... Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LPN SBE Nº 16/2016 - "EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID Nº 319.757

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	COMTEL S.A
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	La empresa debe contar como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado local y en el rubro de las telecomunicaciones, comprobada por medio de la Constancia de inscripcion en el RUC.	CUMPLE
	La Oferente debe presentar una carta de autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor para presentar oferta en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes de entidades públicas o privadas, que expresen conformidad con la provisión de los equipos de Telecomunicaciones.	CUMPLE
	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de los equipos ofertados.	CUMPLE
	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos (2) provisiones de equipos.	CUMPLE
	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 4 (cuatro) técnicos. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa y hacer parte de su staff permanente.	CUMPLE
	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y los documentos probatorios de la antigüedad y pertenencia a la empresa.	CUMPLE
	La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas.	CUMPLE
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma fabricante, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	CUMPLE
	De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE
	Si acredita venta de productos de telecomunicaciones por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (se considerará la sumatoria total de los tres últimos años – 2013, 2014 y 2015); en base a las copias de contratos ejecutados, y/o certificados y/o actas de recepción, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE
(d) Margen de preferencia para productos nacionales	Conforme Art. 2 de la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. A los efectos de la imposición del margen de prefencia se aplicará lo establecido en el Art. 3 de la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12. El oferente que decidiera acogerse deberá presentar con su oferta el Certificado de origen nacional emitido por el MIC.	NO APLICA

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

g. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abg. Juan Mesio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
DAP - CONATEL

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 16/2016 - "EQUIPO DE MANO DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS" - ID N° 319.757

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

COMTEL S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	14.648.148.769	16.303.983.742	26.782.773.844	19.244.968.785	**2,06**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476	9.320.219.222		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	8.354.404.412	6.610.272.779	12.995.980.476	9.320.219.222	**0,45**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	15.623.433.146	17.437.053.096	29.164.497.520	20.741.661.254		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.522.686.687	3.721.285.155	5.041.280.997	3.761.750.946	**0,33**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	7.269.028.734	10.826.780.317	16.168.517.044	11.421.442.032		

Ing. Rubén Marcelo Agüero C.
Jefe Dpto. Control Técnico
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ing. Víctor Martínez S.
Asesor
Gabinete Técnico
CONATEL

Abg. Juan Aresio Ortiz C.
Jefe - Centro de Atención al Público
CAP - CONATEL